



ACTA NÚMERO 69
SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE MARZO DEL 2020

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 16:00 dieseis horas del día martes 24 veinticuatro de marzo del año 2020 dos mil veinte, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el C. Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el C. Contador Público José Ricardo Valadez López, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Décimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:



1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y aprobación en su caso de la Cuenta Pública correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, conforme al Dictamen emitido por parte de la Comisión de Hacienda Municipal.
5. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Contador Público José Ricardo Valadez López, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza solicita al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García se ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.



En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta 68 sesenta y ocho, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta número 68 sesenta y ocho así como la aprobación del contenido en su totalidad, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de votos a favor de los miembros del ayuntamiento de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 68 sesenta y ocho, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso de la Cuenta Pública correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, conforme al Dictamen emitido por parte de la Comisión de Hacienda Municipal, el secretario de la comisión Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se le concede el uso de la palabra y en este acto da lectura al pleno del Ayuntamiento, el Dictamen que contiene la Cuenta Pública Municipal correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I, el cual se adjunta y que se hace consistir en lo siguiente:

Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León
Período Constitucional de Gobierno 2018-2021
Presente.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los Artículos 38, 39, 40 fracción II, 43 y demás relativos y aplicables de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y Artículos 59, 60, 62, 63, 64, 66 fracción II, 70, 71 y 73; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración lo siguiente:

ANTECEDENTES



Que el artículo 33, fracción III inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como atribución del Ayuntamiento, En materia de Hacienda Pública Municipal, la facultad y obligación de someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior.

Que el artículo 37, fracción I inciso a), inciso c), inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, determina que corresponde al Síndico Primero la facultad y obligación de coordinar y presidir la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, así como la de revisar y analizar la cuenta pública municipal, vigilar que la cuenta pública municipal se remita al Congreso del Estado, en la forma y términos previstos legalmente.

Que el artículo 2 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León establece que la Cuenta Pública es el informe que los Entes Públicos, rinden al Congreso sobre su Gestión Financiera y Programática durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de Diciembre del año anterior.

Que el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establece que, la cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente será presentada al Congreso, en forma improrrogable a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, analizar el expediente relativo a la Cuenta Pública Municipal, así como someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior, conforme a lo establecido por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Que esta comisión, es competente para emitir el presente dictamen que servirá de base para la aprobación en su caso de la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, así como para someterlo a consideración del Ayuntamiento.

TERCERO. Que conforme al expediente relativo a la cuenta pública municipal correspondiente al período 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, fueron analizados los diversos documentos que lo integran los cuales se hacen consistir en:



Marco Normativo
Proyecto de Ingresos
Ingresos Reales
Cedula de análisis Presupuestario de Ingresos
Cuadro analítico de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Infraestructura, Fortalecimiento, Descentralizados, Otros Aportaciones, financiamientos y Otros.

Presupuesto de Egresos
Egresos reales
Cuadro resumen de modificaciones presupuestales
Análisis Presupuestarios de Egresos
Cuadro analítico de Administración Pública, Servicios comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Mantenimiento y conservación de activos, Adquisiciones, desarrollo Urbano y Ecología, Infraestructura, Fortalecimiento, Obligaciones financieras, Otras Aportaciones.

Disponibilidad, análisis de la disponibilidad, inventarios, relación de juicios a favor y en contra del Municipio y anexos contables

Los indicadores de desempeño y sus parámetros de medición, así como el comportamiento de los mismos.

CUARTO. Que el Informe de Ingresos y egresos materia de la cuenta pública, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, se hace consistir en lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 301,760,439.48	31.76	301,760,439.48	31.76
DERECHOS	66,737,635.53	7.02	66,737,635.53	7.02
PRODUCTOS	2,194,275.43	0.23	2,194,275.43	0.23
APROVECHAMIENTOS	9,982,962.08	1.05	9,982,962.08	1.05

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

(Handwritten signatures and initials on the bottom left side of the page)

(Handwritten signatures and marks on the bottom right side of the page)



PARTICIPACIONES	205,080,317.01	21.58	205,080,317.01	21.58
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	28,727,648.90	3.02	28,727,648.90	3.02
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	170,596,506.00	17.95	170,596,506.00	17.95
FONDO DESCENTRALIZADO	6,140,575.10	0.65	6,140,575.10	0.65
OTRAS APORTACIONES	149,847,871.51	15.77	149,847,871.51	15.77
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	9,131,818.96	0.96	9,131,818.96	0.96
TOTAL INGRESOS	\$ 950,200,050.00	100.00	950,200,050.00	100.00

EGRESOS

ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 421,225,913.99	41.96	421,225,913.99	41.96
SERVICIOS COMUNITARIOS	43,914,629.14	4.37	43,914,629.14	4.37
DESARROLLO SOCIAL	52,046,407.26	5.18	52,046,407.26	5.18
SEGURIDAD PUBLICA	1,447,036.20	0.14	1,447,036.20	0.14
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	61,008,569.39	6.08	61,008,569.39	6.08
ADQUISICIONES	8,987,539.27	0.90	8,987,539.27	0.90
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	83,283,868.15	8.30	83,283,868.15	8.30
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	29,508,964.41	2.94	29,508,964.41	2.94
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	178,437,290.94	17.78	178,437,290.94	17.78
OBLIGACIONES FINANCIERAS	17,406,337.97	1.73	17,406,337.97	1.73
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	106,522,580.33	10.61	106,522,580.33	10.61
TOTAL EGRESOS	\$ 1,003,789,137.05	100.00	1,003,789,137.05	100.00

REMANENTE

-53,589,087.05

-53,589,087.05



RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	\$	3,077,127.56	
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	-	205,079,014.13	
MAS INGRESOS		950,200,050.00	
MENOS EGRESOS	-	<u>1,003,789,137.05</u>	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$	<u>-255,590,973.62</u>	

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$	0.00
FONDO FIJO		328,760.00
BANCOS		28,209,953.40
INVERSIONES		0.00
CUENTAS POR COBRAR		604,743.13
OTROS ACTIVOS		19,282,412.53
CUENTAS POR PAGAR	-	<u>304,016,842.68</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$	<u>-255,590,973.62</u>

QUINTO.- Que la información referente a los Ingresos y Egresos, subsidios y bonificaciones, y en general la que compone la cuenta pública correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, ha sido analizada y presentada a este Ayuntamiento a través de los Avances de Gestión Financiera que prepara la tesorería municipal y sobre los cuales, la comisión de hacienda y patrimonio Municipal, ha realizado el análisis correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 125 de la Constitución Política del estado Libre y soberano de Nuevo León, 33 fracción III inciso f), 37, fracción I inciso a), inciso c), inciso f), 100 fracción IX y 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León se apruebe la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, conforme al Informe de Ingresos y Egresos materia de la Cuenta Pública siguiente:

Fg-Tz

mfl

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 301,760,439.48	31.76	301,760,439.48	31.76
DERECHOS	66,737,635.53	7.02	66,737,635.53	7.02
PRODUCTOS	2,194,275.43	0.23	2,194,275.43	0.23
APROVECHAMIENTOS	9,982,962.08	1.05	9,982,962.08	1.05
PARTICIPACIONES	205,080,317.01	21.58	205,080,317.01	21.58
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	28,727,648.90	3.02	28,727,648.90	3.02
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	170,596,506.00	17.95	170,596,506.00	17.95
FONDO DESCENTRALIZADO	6,140,575.10	0.65	6,140,575.10	0.65
OTRAS APORTACIONES	149,847,871.51	15.77	149,847,871.51	15.77
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	9,131,818.96	0.96	9,131,818.96	0.96
TOTAL INGRESOS	\$ 950,200,050.00	100.00	950,200,050.00	100.00

EGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 421,225,913.99	41.96	421,225,913.99	41.96
SERVICIOS COMUNITARIOS	43,914,629.14	4.37	43,914,629.14	4.37
DESARROLLO SOCIAL	52,046,407.26	5.18	52,046,407.26	5.18
SEGURIDAD PUBLICA	1,447,036.20	0.14	1,447,036.20	0.14
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	61,008,569.39	6.08	61,008,569.39	6.08
ADQUISICIONES	8,987,539.27	0.90	8,987,539.27	0.90
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	83,283,868.15	8.30	83,283,868.15	8.30
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	29,508,964.41	2.94	29,508,964.41	2.94
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	178,437,290.94	17.78	178,437,290.94	17.78
OBLIGACIONES FINANCIERAS	17,406,337.97	1.73	17,406,337.97	1.73



APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	106,522,580.33	10.61	106,522,580.33	10.61
TOTAL EGRESOS	\$ 1,003,789,137.05	100.00	1,003,789,137.05	100.00

REMANENTE -53,589,087.05 -53,589,087.05

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	\$ 3,077,127.56
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 205,079,014.13
MAS INGRESOS	950,200,050.00
MENOS EGRESOS	- 1,003,789,137.05
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ -255,590,973.62

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	328,760.00
BANCOS	28,209,953.40
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	604,743.13
OTROS ACTIVOS	19,282,412.53
CUENTAS POR PAGAR	- 304,016,842.68
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ -255,590,973.62

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nuevo León, 33 fracción III inciso f), 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, remítase al Congreso del Estado de Nuevo León la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, para su revisión, aprobación, o rechazo, según corresponda.

[Handwritten signatures]
Fguz
MB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III inciso f), 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instruye al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal para que remita al Congreso del Estado de Nuevo León, la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

CUARTO. Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado a este Ayuntamiento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Presidente, Síndica Primero Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, A FAVOR, Secretario, Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque, A FAVOR, Vocal, Décimo segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosal, A FAVOR, a los 20 veinte días del mes de marzo del año 2020 dos mil veinte.....rubrica.....

Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos el cual comenta lo siguiente:

Solo para comentar 02 temas si tenemos el dictamen de fecha 20 de marzo firmado porque no se entregó en la convocatoria el día 23 solo se entregó el proyecto, para que circulen el dictamen firmado y el segundo tema en el dictamen no se ve ningún comentario de la comisión respecto del tema por lo cual pregunto al regidor Armando que opinión nos puede dar el dictamen y en qué fecha sesiono la comisión.

Acto continuo hace uso de la voz el Décimo Segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosales comentando lo siguiente: el dictamen está bien lo revisamos con el apoyo de la Tesorería y se sesiono el día 20 de este mes.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones e intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el Acuerdo propuesto de la Cuenta Pública correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, conforme al Dictamen emitido por parte de la Comisión de Hacienda Municipal, el cual se sometido al pleno del Ayuntamiento y recoge la votación el

Handwritten mark

Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten initials: Fg-Tz, MB

Handwritten initials: XCC

Handwritten signature: Echeburu

Handwritten signature

Handwritten signature



Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento; dando como resultado 13 trece votos a favor y 02 dos abstenciones por parte de la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos por lo cual queda aprobado por la Mayoría de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 125 de la Constitución Política del estado Libre y soberano de Nuevo León, 33 fracción III inciso f), 37, fracción I inciso a), inciso c), inciso f), 100 fracción IX y 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, conforme al Informe de Ingresos y Egresos materia de la Cuenta Pública siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 301,760,439.48	31.76	301,760,439.48	31.76
DERECHOS	66,737,635.53	7.02	66,737,635.53	7.02
PRODUCTOS	2,194,275.43	0.23	2,194,275.43	0.23
APROVECHAMIENTOS	9,982,962.08	1.05	9,982,962.08	1.05
PARTICIPACIONES	205,080,317.01	21.58	205,080,317.01	21.58
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	28,727,648.90	3.02	28,727,648.90	3.02
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	170,596,506.00	17.95	170,596,506.00	17.95
FONDO DESCENTRALIZADO	6,140,575.10	0.65	6,140,575.10	0.65
OTRAS APORTACIONES	149,847,871.51	15.77	149,847,871.51	15.77
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	9,131,818.96	0.96	9,131,818.96	0.96



TOTAL INGRESOS	\$	<u>950,200,050.00</u>	<u>100.00</u>	<u>950,200,050.00</u>	<u>100.00</u>
-----------------------	----	-----------------------	---------------	-----------------------	---------------

EGRESOS

ADMINISTRACION PUBLICA	\$	421,225,913.99	41.96	421,225,913.99	41.96
SERVICIOS COMUNITARIOS		43,914,629.14	4.37	43,914,629.14	4.37
DESARROLLO SOCIAL		52,046,407.26	5.18	52,046,407.26	5.18
SEGURIDAD PUBLICA		1,447,036.20	0.14	1,447,036.20	0.14
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		61,008,569.39	6.08	61,008,569.39	6.08
ADQUISICIONES		8,987,539.27	0.90	8,987,539.27	0.90
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		83,283,868.15	8.30	83,283,868.15	8.30
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		29,508,964.41	2.94	29,508,964.41	2.94
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		178,437,290.94	17.78	178,437,290.94	17.78
OBLIGACIONES FINANCIERAS		17,406,337.97	1.73	17,406,337.97	1.73
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES		106,522,580.33	10.61	106,522,580.33	10.61

TOTAL EGRESOS	\$	<u>1,003,789,137.05</u>	<u>100.00</u>	<u>1,003,789,137.05</u>	<u>100.00</u>
----------------------	----	-------------------------	---------------	-------------------------	---------------

REMANENTE

		<u>-53,589,087.05</u>		<u>-53,589,087.05</u>	
--	--	-----------------------	--	-----------------------	--

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	\$	3,077,127.56
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	-	205,079,014.13
MAS INGRESOS		950,200,050.00
MENOS EGRESOS	-	1,003,789,137.05
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$	<u>-255,590,973.62</u>

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$	0.00
FONDO FIJO		328,760.00
BANCOS		28,209,953.40
INVERSIONES		0.00
CUENTAS POR COBRAR		604,743.13



**EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA**

**JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR**

**MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA**

**JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR**

**NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR**

**JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA**

**JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR**





MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ
NUÑEZ
DÉCIMO REGIDOR

MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

LUIS ARMANDO TREVINO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA

LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO






ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


JOSE RICARDO VALADEZ LOPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

















